DECRETO PRESIDENCIAL N° 4142
JEANINE AÑEZ CHÁVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Fernando López Julio, Ministro de Defensa,** mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. Nº0248, de 23 de enero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 de enero al 01 de febrero de 2020, a la ciudad de Manaos ? República Federativa del Brasil, a objeto de Asistir a reuniones de definición estratégica del funcionamiento y cooperación del Sistema SIDACTA, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Arturo Carlos Murillo Prijic**, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ, Yerko M. Núñez Negrette.